



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 172-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 11 de octubre de 2023

VISTOS:

El informe N°097-2023-EWCH-RP-MSDRCAHMACNDCNPTDT-GIDU/MDCN-T, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por el responsable; el informe N°2109-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N°011-2023-CJHY-IP-MSDRC30-SGSI-GM-MDCN-T, fecha 15 de agosto de 2023 emitido por el inspector de obra; el informe N°0751-2023-SGSI/MDCN-T, de fecha 15 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el informe N°762-2023-GPPMI/MDCN-T, de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional; el proveído N° 8921 de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDCN-T, indica lo siguiente: " 8.2.6 MODIFICACIONES DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN E IOARR. 8.2.6.2 Tramitación y/o procedimiento (Adicionales y/o Deductivos). Mediante cuaderno de obra y control, el residente o responsable técnico manifestará la necesidad de ejecutar modificaciones a nivel de adicionales y/o deductivos que permitan el cumplimiento de las metas físicas, indicando la causal debidamente sustentada, la cual podrá ser por: Errores, omisiones o deficiencias en la elaboración del expediente técnico".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°396-2022-MDCN-T, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2552793.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 153-2023-MDCN-T, con fecha 09 de agosto del 2023, se aprueba el PLAN DE TRABAJO 2023 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Resolución Gerencial N°318-2023-MDCN-T con fecha 18 de agosto del 2023, se aprueba la ampliación de plazo N°01 la cual consta de 75 días de plazo de ejecución del Plan de Trabajo 2023 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°008-2023-MAELM-RT-MSGAMDCNDCNPTDT-GDES/MDCN-T, de fecha 01 de setiembre de 2023, emitido por el Responsable de Proyecto, Ing. Marco Antonio Parihuana Ponce, remite Modificación N°01 al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°1839-2023-GDES-GM/MDCN-T, de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite el expediente de Modificación N°01 al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°003-2023-HJMA-IO-MSGAMDCN-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 15 de setiembre de 2023, emitido por el inspector de obra, Ing. Hernan Javier Mamani Aruquipa, luego de la evaluación emite conformidad técnica a la modificación N° del expediente técnico por ADICIONAL N°01 y DEDUCTIVO N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", de acuerdo al siguiente detalle:

CAUSALES

DEDUCTIVO N°01

CAUSAL N°01 (errores, omisiones o deficiencias en la elaboración del expediente técnico)

El presente deductivo resulta de la necesidad de mejorar el objetivo de la partida 01.03.01.01.02.01 ADQUISICION DE VEHICULO MICROBUS INC.ACCESORIOS (01 UND), el cual, como objetivo principal, es el traslado de personal. Sin embargo, la finalidad del objetivo no es suficiente para el alcance de las metas del expediente técnico aprobado, por lo que, en el presente deductivo y adicional por partidas nuevas, con lo cual se mejorará el servicio de traslado de personal y a la vez de materiales, equipos, entre otros.

CUD: 15185

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna

www.municipiadnueva.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

Nº 172-2023-GM/MDCN-T



ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	COSTO	TOTAL
01	COMPONENTE 01: EFICIENTE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	-	-	-	-
01.03	IMPLEMENTACION CON EQUIPAMIENTO PARA EQUIPO FUNCIONAL DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS				
01.03.01	EQUIPAMIENTO PARA PRESERVAR LA LIMPIEZA PUBLICA				
01.03.01.01	EQUIPAMIENTO				
01.03.01.01.02	EQUIPAMIENTO VEHICULAR				
01.03.01.01.02.02	ADQUISICION DE VEHICULO MICROBUS INC. ACCESORIOS	UND	1	175,247.50	175,247.50

DEL ADICIONAL Nº01 POR PARTIDAS NUEVAS

CAUSAL Nº01 (Errores, omisiones o deficiencias en la elaboración del expediente técnico)

El presente adicional nace a partir de la deducción de la partida 01.03.01.01.02.01 ADQUISICION DE VEHICULO MICROBUS INC. ACCESORIOS (01 und), el cual se pretende mejorar la finalidad de la misma, para cumplir las metas del proyecto

01.03.01.01.02.02 ADQUISICION DE CAMION BARANDA 4 ton. (1.00 UND)

ANOTACIONES EN EL CUADERNO DE OBRA

Asiento Nº 59 del Responsable Técnico, (de fecha 22 de agosto del 2023) Se informa al inspector, según el expediente técnico se cuenta con la partida 01.03.01.01.02.01 ADQUISICION DE VEHICULO MICROBUS INC. ACCESORIOS. El cual cuenta con la función de desplazamiento de personal. Sin embargo, viendo el alcance actual del distrito y de los recursos con los que cuenta la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, se ve la necesidad de la adquisición de un Camión Baranda de 4 toneladas, el cual cumpliría y mejoraría con la finalidad de la partida 01.03.01.01.02.01 ADQUISICION DE VEHICULO MICROBUS INC. ACCESORIOS, la de facilitar el traslado del personal, materiales, equipos y herramientas hacia las zonas de áreas verdes y de recreación localizadas dentro del distrito. Las cuales no serían posibles con el microbús. Se solicita al inspector su opinión y aprobación para la elaboración de los respectivos adicional y deductivo vinculante de dicha partida.

Asiento Nº 60 del Inspector, (de fecha 22 de Agosto del 2023), Se toma conocimiento de lo asentado en el asiento Nº 59 por el responsable técnico, esta inspección evalúa la propuesta y tomando en cuenta la directiva vigente, donde se prioriza que toda modificación deberá permitir el cumplimiento de las metas físicas debidamente sustentadas la inspección indica que La propuesta del responsable técnico, califica como una omisión y/o deficiencia en el expediente técnico, pudiéndose mejorar la finalidad del objetivo de la partida, por lo que él suscrito declara procedente la elaboración del adicional propuesto.

PRESUPUESTO MODIFICADO

MODIFICAICON Nº01 AL PLAN DE TRABAJO 2023-ADICIONAL Nº01 POR PARTIDAS NUEVAS DEDUCTIVO Nº01

DESCRIPCION	%	PLAN DE TRABAJO 2023 APROBADO	MODIFICACION Nº 01		TOTAL
			ADICIONAL Nº 01 POR PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVO Nº 01	
COSTO DIRECTO		314,964.50	(+) 175,247.50	(-) 175,247.50	314,964.50
GASTOS GENERALES	10%	31,496.45	(+) 17,524.75	(-) 17,524.75	31,496.45
PRESUPUESTO TOTAL		346,460.95	(+) 192,772.25	(-) 192,772.25	346,460.95
EXPEDIENTE TECNICO		0.00	(+) 0.00	(-) 0.00	0.00
SUPERVISION	5%	15,748.23	(+) 8,762.38	(-) 8,762.38	15,748.23
LIQUIDACION	2%	19,534.91			19,534.91
GESTION		0.00			0.00
TOTAL		381,744.09	(+) 201,534.63	(-) 201,534.63	381,744.09

Del cuadro se observa que no existe incremento presupuestal en referencia al plan de trabajo 2023.

DE LA MODIFICACIÓN Nº01 AL EXPEDIENTE TÉCNICO-ADICIONAL Nº01 POR PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVO Nº01.

PERFIL		S/ 1,160,406.83	MODIFICACION Nº 01		PRESUPUESTO MODIFICADO
DESCRIPCION	%	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	ADICIONAL Nº 01 POR PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVO Nº 01	
COSTO DIRECTO		976,745.40	175,247.50	175,247.50	976,745.40
GASTOS GENERALES	10%	97,674.54	17,524.75	17,524.75	97,674.54
SUB TOTAL		1,074,419.94	192,772.25	192,772.25	1,074,419.94
EXPEDIENTE TECNICO		43,460.93			43,460.93
SUPERVISION	5%	48,837.27	8,762.38	8,762.38	48,837.27
LIQUIDACION	2%	19,534.91			19,534.91
GESTION	4%	39,069.82			39,069.82
SUB TOTAL		1,225,322.87	201,534.63	201,534.63	1,225,322.87
INCIDENCIA AL PERFIL		+ 5.59%	+17.37%	-17.37%	+ 5.59%
INCIDENCIA AL EXPEDIENTE TÉC.		+ 0.00%	+16.45%	-16.45%	+ 0.00%

Del cuadro se observa que no existe incremento presupuestal al expediente técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 172-2023-GM/MDCN-T

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

Luego del análisis y evaluación efectuada se concluye lo siguiente:

La modificación N° al Expediente Técnico del proyecto: "mejoramiento del servicio de gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna Departamento de Tacna", con CUI 2552793, remitido por el responsable del proyecto, quien representa un contenido e información acorde a las normativas vigentes.

El presupuesto final de la Modificación N°01 al Expediente Técnico del proyecto en mención es al siguiente detalle: (Imagen descrita en el cuadro antecedente).

El monto del presupuesto del adicional N°01 asciende a (+) 201,534.63 soles, con una incidencia de (+) 16.45% con respecto al monto del expediente técnico aprobado.

El monto del presupuesto del deductivo N°01 asciende a (-) 201,534.63 soles, con una incidencia de (-)16.45% con respecto al monto del expediente técnico aprobado.

El monto final de la modificación N°01 al expediente técnico es de S/1,225,322.87, el cual representa una incidencia de (+)0.00% con respecto al monto del expediente técnico aprobado.

En ese sentido, por lo expuesto en lo en los antecedentes, evaluación y/o análisis en los párrafos anteriores, es de opinión del suscrito indicar que el presente expediente MODIFICACION N°01 al Expediente Técnico: Adicional N°01 por partidas nuevas y deductivo N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2552793, se da CONFORMIDAD TECNICA, con un presupuesto final de expediente S/1,225,322.87, el cual representa una incidencia del +0.00% respecto al monto del expediente aprobado.

Que, con informe N°815-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite conformidad técnica a la modificación N°01 del expediente técnico por ADICIONAL N°01 y DEDUCTIVO N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°917-2023-GPPMI-GM-MDCN-T, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, concluye que se continúe con el trámite de revisión y aprobación de la Modificación N°01, por los montos detallados en los documentos de referencia, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", considerando lo descrito por los responsables técnicos de la obra, siendo estos la residencia de obra, inspector de obra, unidad ejecutora de inversiones (GDES) y la Sub Gerencia de Supervisión de la Entidad. Asimismo, indica que se otorgó disponibilidad presupuestal para el proyecto, se debe tener en cuenta que el presente tramite genera una incidencia de incremento presupuestal por el monto de S/0.00 soles, de acuerdo a los informes técnicos.

Que, con informe N°570-2023-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 10 octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, EMITE OPINION FAVORABLE a la continuidad del trámite para la aprobación de la MODIFICACION N°01 al EXPEDIENTE TECNICO: por ADICIONAL N°01 y DEDUCTIVO N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2552793, asimismo indica que la presente Modificación de Expediente Técnico, se sujeta a los informes técnicos que forman parte del presente expediente, los mismos que han sido evaluados por el área técnico correspondiente de acuerdo a las funciones asignadas, es decir, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por ello, son responsables de su evaluación técnica y de la información que se ha remitido ante la Gerencia de Asesoría Jurídica

Que, con proveído N°11381 de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, dispone proyectar acto resolutivo correspondiente, a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y Resolución de Alcaldía N°137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACION N°01 por ADICIONAL N°01 por partidas nuevas por el monto de S/201,534.63 y DEDUCTIVO N°01 por el monto de S/201,534.63 correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2552793, el mismo que no representa un incremento presupuestal respecto al expediente técnico, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

PERFIL		S/ 1,160,406.83	MODIFICACION N° 01		PRESUPUESTO MODIFICADO
DESCRIPCION	%	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVO N° 01	
COSTO DIRECTO		976,745.40	175,247.50	175,247.50	976,745.40
GASTOS GENERALES	10%	97,674.54	17,524.75	17,524.75	97,674.54
SUB TOTAL		1,074,419.94	192,772.25	192,772.25	1,074,419.94
EXPEDIENTE TECNICO		43,460.93			43,460.93
SUPERVISION	5%	48,837.27	8,762.38	8,762.38	48,837.27
LIQUIDACION	2%	19,534.91			19,534.91
GESTION	4%	39,069.82			39,069.82
SUB TOTAL		1,225,322.87	201,534.63	201,534.63	1,225,322.87
INCIDENCIA AL PERFIL		+5.59%	+17.37%	-17.37%	+5.59%
INCIDENCIA AL EXPEDIENTE TÉC.		+0.00%	+16.45%	-16.45%	+0.00%



Resolución Gerencial

Nº 172-2023-GM/MDCN-T



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Economismo y Social el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a Ley, Reglamentos y Directivas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal de la entidad (www.municipiadnueva.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
GM
GAJ
GPPyMI
GDES
SGSI
SGSG
SGTIYC
ARCHIVO.